



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

## COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

### RESOLUCIÓN TÉCNICA ACADÉMICA - RTA

RTA N° 01/2021  
18 de octubre de 2021

#### VISTOS:

El informe del 13 de octubre de 2021 firmado por el Equipo Técnico Interdirecciones del Consejo de Gestión de Calidad Universitaria, conformado por técnicos de la DUEA, DICYT y DEUPG, verifica y aprueba la Viabilidad Técnica y Académica del Programa de **Doctorado Local en Energía - DLE**, presentado por Evelyn Cardozo R. Ph.D - Responsable Programa Doctorado Local en Energía.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Agenda Universitaria de Investigación y Formación de Investigadores 2018 – 2027 publicado por DEUPG, establece los lineamientos para dar continuidad al proceso de formación de una masa crítica de investigadores y la organización del sistema de investigación, encaminada hacia la innovación de la educación universitaria de posgrado científico.

Qué, la Nota Conceptual de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020 - 2025 establece lineamientos para la cooperación entre la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (Asdi) y la Universidad Mayor de San Simón.

Que, el Reglamento de la Escuela Universitaria de Posgrado, aprobado por RR N° 393/18, establece criterios técnicos y académicos para gestionar programas posgraduales, sobre todo se hace referencia al Capítulo V de la Creación, Aprobación y Acreditación de los Programas de Posgrado, haciendo énfasis en el Artículo 76, sobre la Promoción, Desarrollo y Acreditación de Programas.

Que, el Sistema de Gestión de la Calidad en Investigación y Posgrado – SGCIP, se encuentra validado con la aplicación en las maestrías científicas Asdi y la revisión de pares científicos internacionales; además, se encuentra en proceso de elaboración de la segunda versión con la aplicación en el Doctorado Local en Tecnologías Químicas - DLTQ de la UMSS.

Que, en consecuencia, tomando en cuenta el informe de aprobación del Equipo Técnico Interdirecciones del Consejo de Gestión de Calidad Universitaria, corresponde emitir la Resolución Técnica Académica-RTA, con fines de formalizar el inicio de las actividades administrativas, académicas y científicas del programa de **Doctorado Local en Energía - DLE**.

#### **POR TANTO, EL COMITÉ INTERDIRECCIONES RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el inicio de las actividades administrativas, académicas y científicas del Programa de **Doctorado Local en Energía - DLE**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Programa de **Doctorado Local en Energía - DLE**, tendrá una duración de 4 años computables a partir de su aprobación.



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

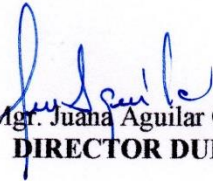
## COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

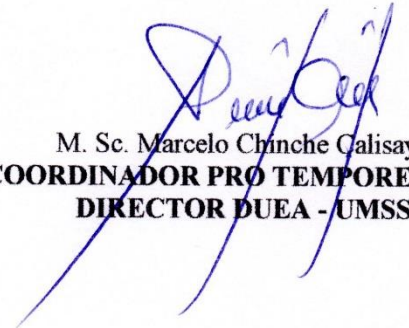
**ARTÍCULO TERCERO:** Se instruye a la coordinación del programa doctoral, viabilizar a través de las instancias competentes, el uso de los recursos de IDH y de la cooperación internacional Asdi, destinados a la investigación y formación de investigadores.

**ARTÍCULO CUARTO:** Solicitar a las partes involucradas (autoridades universitarias y facultativas; unidades de posgrado, centros y/o unidades de investigación) el uso de equipamiento, infraestructura y recursos humanos necesarios de las unidades de investigación involucradas con el Programa de **Doctorado Local en Energía - DLE**.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
M.Sc. Ivan Fuentes Miranda  
DIRECTOR DE LA DICYT

  
Mgr. Juana Aguilar Gomez  
DIRECTOR DUEPG

  
M. Sc. Marcelo Chinche Calisaya  
COORDINADOR PRO TEMPORE CCPFI  
DIRECTOR DUEA - UMSS